

**REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA DE
LA SOCIEDAD “INTERAUDIT AUDITORES
& CONSULTORES S.P.A.”**

SANTIAGO, 26 de julio de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3950

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2. La solicitud de cancelación de la sociedad INTERAUDIT AUDITORES & CONSULTORES S.P.A. en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, inscrita bajo el número 84, de fecha 5 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante presentación de 18 de mayo de 2021, la sociedad previamente señalada ha proporcionado la información correspondiente para la cancelación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa número 84, de fecha 5 de octubre de 2016, correspondiente a INTERAUDIT AUDITORES & CONSULTORES S.P.A.,

LCL/DAEC/DCU WF 1446815



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3950-21-79963-C*

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3950-21-79963-C